

1

Servicio de atención al socio

Incremento en los baremos de las ayudas económicas

Nuevo Servicio de Atención al Socio en Galicia

2

La Asociación

Despliegue del Plan Estratégico 2004 – 2008

3

Plan Funcional de los centros de ATAM

4

Documento Técnico

Retinopatía diabética

Breves**SERVICIO DE ATENCION AL SOCIO****INCREMENTO EN LOS BAREMOS DE LAS AYUDAS ECONOMICAS**

ATAM ha realizado un estudio con la finalidad de valorar la procedencia de la revisión de los baremos y topes máximos establecidos para las ayudas y de la aprobación de un alza en los topes mínimos establecidos.

Como resultado de dicho estudio el Consejo Rector de la Asociación aprobó el pasado 23 de marzo el incremento en dichos baremos y los criterios de aplicación para su entrada en vigor a partir del 1 de abril del presente año.

Para la aplicación de estos nuevos criterios aprobados, se procederá al ajuste de los Sistemas de Información de la siguiente forma:

- El porcentaje mínimo a asignar a cada ayuda comenzará desde el 25%.
- Se modificará la proporcionalidad entre las rentas per capita máxima y mínima de la Ayuda Domiciliaria en el Programa de Mayores de 60 años para equipararla a la que se aplica en las ayudas del Programa de Menores de 60 años.
- Se incrementará el porcentaje máximo de ayuda hasta el 70% de las prestaciones correspondientes al Programa de Mayores de 60 años por los conceptos de Ayuda en Domicilio, Centros de Día y Atención Residencial.

Además a lo largo del presente año, se revisarán los topes máximos de todas las ayudas incluidas en el Libro de Ayudas Reglamentarias de ATAM, con el fin de adecuarlas, si fuera el caso, a los precios de mercado.

Si desea más información puede consultar la página web de ATAM, www.atam.es o llamar al Servicio de Atención al Socio a través de la línea de información gratuita **900 50 26 50** (extensión 1).

NUEVO SERVICIO DE ATENCION AL SOCIO EN GALICIA

La Asociación continúa su proceso de refuerzo de la red de atención al socio iniciado el pasado año, inaugurando en Galicia el 16 de marzo dos nuevos Servicios de Atención al Socio en Vigo (Pontevedra) y Santiago de Compostela (La Coruña) que complementan la actuación del servicio ya existente en la Coruña

Santiago de Compostela
Rúa Modesto Brocos, 7 3º bloque- Baixos
15704 Santiago de Compostela (A Coruña)
Tel. **981 57 50 31** Fax. **981 574 670**
jmtubio@atam.es

Vigo
Avda. Martínez Garrido,
21 Interior. 36205 Vigo (Pontevedra)
Tel. **98 627 70 88** Fax. **98 628 18 93**
pvilas@atam.es

Con la puesta en marcha de este nuevo servicio concertado, los socios de Galicia disponen de dos nuevos asesores personales que les atenderán de forma individualizada, informando y orientándoles sobre los recursos que requieran para hacer frente a las necesidades derivadas de cualquier causa de discapacidad.

A través de estas dos nuevas oficinas nos proponemos:

- Mantener un elevado nivel de calidad en el servicio.
- Acercarnos a nuestros socios y sus familias y así ofrecerles un servicio más próximo.

Para ello, ATAM cuenta con la colaboración de la Confederación Gallega de Minusválidos (COGAMI), entidad de referencia dentro del sector de la discapacidad y sólidamente implantada en Galicia.

Si desea ampliar esta información u otros aspectos relacionados con la Asociación no dude en ponerse en contacto con nosotros a través de la Línea Gratuita de Atención Directa al Socio de ATAM **900 50 26 50** o a través de nuestra página web www.atam.es

LA ASOCIACION

DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATEGICO 2004 – 2008

En el año 2005 se inició todo el despliegue operativo del actual Plan Estratégico 2004-08. Con la finalidad de poner en marcha diferentes iniciativas estratégicas dirigidas a la consecución de los objetivos del Plan, se constituyeron una serie de equipos de proyecto de carácter interfuncional.

El despliegue de nuestro Plan Estratégico se desarrolla fundamentalmente en dos vertientes. Por un lado, tratamos de incrementar la proposición de valor al socio mejorando la aportación de ATAM a sus beneficiarios. Por otro lado, pretendemos sentar las bases de una gestión eficaz y eficiente de los recursos y del patrimonio de la Asociación que permitan destinar cada vez más recursos a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias y asegurar, de este modo, la viabilidad futura de la Institución.

Tiempos de respuesta al socio/beneficiario

Tramitación de ayudas económicas	2004 (datos estimados)	2005	Reducción tiempo de respuesta
Plazo medio de concesión	70 días	7 días	63 días
Plazo medio de pago de ayudas (desde que se recibe la factura hasta que se emite el pago al banco)	10 días	4 días	6 días

Por último, y también dentro de esta iniciativa de revisión de la propuesta de valor al socio, se encuentra el proyecto para el diseño de un catálogo integrado de servicios y ayudas. Este proyecto pretende aumentar los niveles de servicios que ATAM ofrece a sus socios / beneficiarios. En este sentido, se ha realizado una encuesta telefónica durante el primer trimestre a 1.200 socios en toda España, con el objetivo de conocer su percepción y sus expectativas respecto a las ayudas y servicios ofrecidos actualmente por el sistema de protección social de la Asociación. A lo largo de los próximos meses, esperamos tener un primer documento donde se recojan los servicios y prestaciones que ATAM quiere ofrecer a sus socios en los próximos años.

El desarrollo de los sistemas de Información y Comunicaciones de la Asociación es otro proyecto a destacar. Dentro del mismo, este año se ha iniciado un proceso de migración a bases de datos SQL que servirá de base para la generación de nuevas utilidades futuras para los socios de ATAM.

Dentro de la iniciativa para la revisión de la propuesta de valor al socio, durante el pasado ejercicio destacamos la implantación del nuevo proceso de atención al socio y tramitación de ayudas. Este nuevo proceso ha permitido, entre otras ventajas, reducir los tiempos de respuesta en la concesión y en el pago de ayudas individuales como se observa en el siguiente gráfico.

También dentro de esta iniciativa se ha reforzado la red de atención al socio a través de la apertura de nuevos servicios en Canarias (en junio de 2005) y, recientemente, en Galicia (en marzo de este año). Dados los buenos resultados obtenidos, tenemos previsto seguir estudiando nuevas posibilidades, con la finalidad de acercar la Asociación a sus socios y ofrecerles la mejor respuesta posible.

Otra de las iniciativas importantes es la que se refiere al Plan de Gestión del Patrimonio. Dentro de esta iniciativa, se encuentra la reforma del edificio de Boadilla del Monte que tiene el objetivo de modernizar y renovar sus instalaciones. A través de dicha reforma se generarán locales comerciales en la planta baja y dos plantas de oficinas. Estas oficinas se destinarán a ubicar la sede social y administrativa de la Asociación en un futuro próximo.

Respecto al Plan Funcional de los centros propios, también incluido en esta iniciativa estratégica, se expone más ampliamente en otro apartado específico que se puede encontrar en este mismo boletín.

Atam

LA ASOCIACION

PLAN FUNCIONAL DE LOS CENTROS DE ATAM

Llamamos plan funcional de centros propios al proyecto de reforma estructural y arquitectónica de los distintos equipamientos e instalaciones de ATAM. Con dicha renovación se pretende modernizar y actualizar las instalaciones de que dispone la Asociación optimizando su funcionalidad.

Desde su construcción en los años 70 y a pesar de las reformas parciales realizadas desde entonces, con el paso del tiempo las instalaciones han ido quedando anticuadas y limitadas. Por tanto, este proyecto se dirige a optimizar socialmente los equipamientos lo que permitirá incrementar tanto el número de plazas y personas atendidas en los centros como los servicios ofrecidos.

De esta forma, mejoraremos la eficiencia operativa de los diversos equipamientos lo que permitirá adaptarlos a los conceptos y modelos referenciales de atención y de calidad asumidos por ATAM durante estos últimos años y a la configuración establecida por las contrataciones / concertaciones de los servicios con las diferentes administraciones públicas.

En definitiva, la Asociación quiere sentar las bases para la viabilidad futura de sus centros, abordando simultáneamente el análisis de nuevos modelos eficientes de gestión que permitan garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Actualmente se encuentran en fase de desarrollo los proyectos de ejecución de la reforma de nuestros centros de Pozuelo de Alarcón en Madrid. Igualmente nos encontramos ya elaborando estudios para el abordaje de proyectos de futuro para el resto de los centros (Valldoreix en Barcelona, Torrente en Valencia y Mairena en Sevilla).



BREVES



ATAM firma un Convenio de Colaboración con INTRESS:

ATAM y el Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS) inician un proceso de colaboración con la firma de un convenio el pasado 17 de febrero. La finalidad de dicha colaboración es intercambiar conocimiento y experiencias para desarrollar iniciativas en materia de servicios sociales y sociosanitarios, con el fin último de mejorar la Calidad de Vida de las personas con discapacidad y mayores dependientes.

INTRESS es una asociación sin fines lucrativos y de ámbito estatal. Trabaja en el sector del bienestar social en la atención a personas con riesgo de exclusión social con una sólida experiencia en la atención a las personas con discapacidad y mayores dependientes.



ATAM firma un Convenio de Colaboración con la Asociación Retina Madrid:

La Asociación Retina Madrid es una entidad de ayuda mutua y sin ánimo de lucro que lucha contra las causas y consecuencias que las enfermedades de la retina imponen en la vida de los afectados y sus familiares. A través de esta colaboración, ambas entidades podrán promover la difusión de información y sensibilización sobre estas enfermedades e intercambiar información médico-científica al respecto.

Telefónica Servicios Audiovisuales, nueva empresa del Grupo incorporada en ATAM:

El 26 de abril de 2006, Telefónica Servicios Audiovisuales y ATAM han firmado un convenio de colaboración por el que se reconoce la condición de socios a los trabajadores de Telefónica Servicios Audiovisuales.

El presente acuerdo de colaboración contribuye al cumplimiento de la política del Grupo Telefónica que considera estratégico la integración social de las personas con discapacidad. Con esta nueva adhesión se encuentran incorporadas en ATAM un total de 23 empresas del Grupo Telefónica que participan y financian la Asociación.



DOCUMENTO TECNICO

RETINOPATIA DIABETICA

La Diabetes Mellitus es un trastorno que afecta al metabolismo de los hidratos de carbono. Como consecuencia de esta enfermedad se elevan los niveles de glucosa en la sangre y aparecen síntomas característicos (mucho hambre, mucha sed, mayor producción de orina, etc.). Las consecuencias a largo plazo de la diabetes pueden implicar a muchos órganos (riñones, corazón...). Entre las complicaciones que pueden surgir destaca la retinopatía diabética por su potencial discapacitante.

La retinopatía diabética es una complicación de la Diabetes Mellitus en la que se producen cambios significativos en los vasos sanguíneos que irrigan la retina, y como consecuencia se producen diversas lesiones de la misma, con pérdida de visión que puede llegar a la ceguera total en algunos casos. Se describen dos tipos de retinopatía diabética: no proliferativa y proliferativa.

1. La retinopatía no proliferativa se considera una fase inicial de la enfermedad en la que los vasos de la retina cambian de forma y de tamaño y sufren hemorragias, formándose depósitos de exudado. En este tipo de retinopatía normalmente no se daña la vista, pero cuando los exudados se localizan en la mácula (zona central de la retina) se puede ver afectada la visión central.
2. En la retinopatía proliferativa, además, se forman nuevos vasos sanguíneos en la retina y en el nervio óptico. Estos vasos son frágiles y con frecuencia se rompen y sangran, volviendo opaco el humor vítreo que es una sustancia transparente que llena el globo ocular. Otras consecuencias de la formación de nuevos vasos sanguíneos pueden ser el desprendimiento de retina y el aumento de la presión dentro del ojo (glaucoma).

Con mucha frecuencia, la persona afectada no se da cuenta de la pérdida de visión hasta que ésta es muy importante, por lo que es fundamental un examen periódico de los ojos por un oftalmólogo en personas diabéticas. Se trata de un examen muy sencillo en el que el médico observa el fondo de ojo con un aparato llamado oftalmoscopio.

El tratamiento de esta enfermedad ocular dependerá del estado evolutivo de la misma. Una de las posibilidades terapéuticas en fases iniciales consiste en la fotocoagulación de los vasos sanguíneos anómalos mediante rayo láser. Cuando existen otras complicaciones (hemorragia en el humor vítreo, desprendimiento de retina...) se precisa otro tipo de intervenciones quirúrgicas más complejas.

Un adecuado control de la diabetes, con cumplimiento de la dieta y de la medicación para regular la glucosa (insulina, antidiabéticos orales) es fundamental para prevenir las complicaciones oculares o de otro tipo.

La prevención y el tratamiento temprano de la retinopatía diabética pueden evitar una ceguera, por lo que debemos insistir en la necesidad de realizar un examen periódico del fondo de ojo en toda persona diabética.

ATAM

Camino Largo, 13 - 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel. 900 50 26 50

info@atam.es www.atam.es

Atam